nes provinciales subuencionam a lor Cámaras con cantida dos diversar para el cumplimionsto de ous fincos propooniondo se solicite do la de esta pravincia conceda en esto concepto la cam -
y tirada del Boletín de la Cámana Asi se acordó. fo hiso constar a propucesta del mismo $\mathrm{F}_{2}$. Freseidente un voto de gracios para ou antecesor an de cango bo. Rodríguos Salvín por haber donado a la Cámana clapanato de lus del sa. lion de actor.
bl Sr. Capdevila pidio' la loctura del art. 30 del Reglamen to orgánico y leido que fué pregurntío a la presistencia sise ha -biain aumplido sus preeeptos, siendo corntestado por \& \& en sontido afirmativo.

Sl mismo fr Hocal propuro la conveniencia de ortable. ees en la Cámara una Botra de Trabajo, pasando do asurito a imforme de la Comisión corroopandiente.

Ino habiondose mars asurstor de que tratar se levontóla serión a la que mo hon concurvido los froo cantilll y MiTat. donado que tiencon alegada escura, extendiendose la preserstes acta que firmo con el fu. Grosidente y cortifico
 bl Secretario,

Sexión del dia 12 de Mrayo de 1.915
Senores:
Gélles
Lioo Ambrosio br la Quidad de Salamanca a Loce de Mbarzo de 1.915 Ira Mbartin oe reumicron an el Salón de actor del domicilio social previa aiQ. Mboreno tación al efocto, los tros MBiembroo de la Cámara anotados al QP Barido márgen bayo la presidencia del puimero y con asistencia de mi Villalabos el impraserito Asesor, en funcionos de feeretanio.
Mrancon Hbiento el acto por el fr. Fresiotente se manifosto que habia
conurcado osta reumión por exceitacion de algurnos compa. ñoros y do buen número do comerciantos para adoptar aenerdos an ordon a los succosos ocurvidos an osta Capital el dia 10 del conviente, y en soto sonotico solicitaba la opinión do los conou reventos.
bl vocal eooperador ha. NIGarcos manifostó que a su juisio dobia la Pámara protestar do los hechos vacurvidosy pe dir la dostitución del Pobermadon Qivil, conforme lo ham heoho ya la mayor parte do los Lrijacita dos provinciales y convocar adomas una Fiamblea general do comenciantos industriales, en loeal adecuado que pudiera oér cualquiera de los teatros para excteriosiesar la proticta do todos y hacer mar oficar la ccción de la Cámara.

Anto las muertras do asentimiento de la moyos parte de los reunidos el fo Tresidonte prequentó si procedía acor das que se habiar visto hasta corn simpoitio la manifestación celebrada has. to el mamento en quefré disuelta por sur organizadonsos an el templete de la Tlena Nrayor y can dingusto la apatía dol Fr. Gdbernador anto los atropellos que despuss tuvieron lugars, pidionso entonces la palabrar el $f_{2}$, Villalobor quien manifo tis que hiabia dov aspectios on la eusitión: una, de la que desdo luego se dec larió partidanio, que consistia on hacer ver a los fros Gresidente del comsojo y Mrinistro de la Bobernación ol desagrado can que la Cámara habiá visto la actitud do las autoridados on la provención del, - onflicto, ya que tamiendo la Junta provincial de ouboritonaias los medios bastantes para evitar que surgiera la protos. ta de las elasss necesitadas, no habia hocho ecsa algunas yotra, que revostia, a ou juicico, tanta gravedad como la primera, que es la referente al ostado do indefensión en que lav autoriclados dos. jaron al comercio y là insuustria, davido margein con ello a los hechos quo las Iturbar realiearans y en esto son tido propone ve. eaiga el acuerdo do la Pámara.

Sl fr. Gresidente manifostósu disomformidad can la primera parto de las anuenciadas, pues si la Sunta pravincial de
subsistencias cumplió o no con sus deberes, matoria es que corros ponderá apreciar la a sus suppriores a quien dariá euenta de sus actos y dospués de alguana disuusión, on la que intervinieron cavi todos los concurvientos se procedía a votar la proposición del Sn. Villalobor redacta da por su outor en la riguiente forma: "La Cámara oficial de Comercio e Indistia protesta ante V. b. de que las autonidados provincialos y municipales no hayan tomado lor medidas riecesariar pana impediv el en. eanceimionto de las subaistoncias. He miomo tiempo proteota de que el dia 10 del actual, con motiuo de una manifestación pública contra la subida del precio dol pans, lis autto nidadas dyjaran indefersa la vida ciudadana notaman oto nimguna medida para ceritar que algunos elementos asalta. ran y saquearan las pareras partieularas y los vagonos de mereancias en la eotación del ferrocarsil, apeiar de que tanto el jefe de esta como los duesños de los paneras sequivie. ron inútibnente el aurailio del Qobernador Quivil"'
bota proposición fué aprobada con el voto on contra dol fr. Fresidente, acondaridore que se canumique al In. Mrimistro de la Pobernación y se haga püblico en los periadicos locales para que los feñ̃oros comerciantos e industrialos que lo deseen puedan suseribirlo duranto los dias 13, 14 y 15 .

O/ no habiendo mas asuntos de quer tra tar se lovan tó la sesión a la que no haviconcursido los fies botefania, contillo y Mbaldonado que tioner alegada excursa, ni los Pras Pay, Corbajosa, Pancía Ponsálos, Mbirat, Rodrigues, Mbartio Basáns, Jua. roes, Capdevila y Mirines que no la alogarons, esoterndiendose de allo la presento acta que firmo con el Sh. Frosidentey certifico.
be revidonto,

